Asunción, 29 de Mayo de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 396 / 2020

SEÑORES
CONSORCIO CIALPA - HIDROCONTROL.
Correo Electrónico: cialpa@click.com.py - secretaria@hidrocontrol.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 5 del Acta Nº 1341/2020 de fecha 26 de Mayo de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "FISCALIZACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 373.730, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
CONSORCIO SANEAMIENTO CENTRAL (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – INEXSA)	Gs. 6.000.000.000.- (guaraníes seis mil millones)

LOTE 2

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
CONSORCIO INCOTEC (INTEC S.A. – ICASA - OCSA)	Gs. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones)

LOTE 3

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	Gs. 5.800.000.000.- (guaraníes cinco mil ochocientos millones)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria de la licitación.

Atentamente.

Abg. Rossana Espinoza López
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 02/2020 ID 373.730

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 29 de mayo de 2020, 14:40
Para: cialpa@click.com.py, secretaria@hidrocontrol.com.py

Notif Cialpa.pdf
85K

Asunción, 29 de Mayo de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 397 / 2020

SEÑORES
COMPAÑÍA DE INGENIERIOS ASOCIADOS S.A.
Correo Electrónico: info@cia.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 5 del Acta Nº 1341/2020 de fecha 26 de Mayo de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "FISCALIZACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 373.730, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
CONSORCIO SANEAMIENTO CENTRAL (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – INEXSA)	Gs. 6.000.000.000.- (guaraníes seis mil millones)

LOTE 2

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
CONSORCIO INCOTEC (INTEC S.A. – ICASA - OCSA)	Gs. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones)

LOTE 3

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	Gs. 5.800.000.000.- (guaraníes cinco mil ochocientos millones)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria de la licitación.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 02/2020 ID 373.730

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: info@cia.com.py

29 de mayo de 2020, 14:42

Notif CIA.pdf
146K

Asunción, 29 de Mayo de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 398 / 2020

SEÑORES
CONSORCIO INCOTEC
Correo Electrónico: licitaciones@intec.com.py / intecpy@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 5 del Acta Nº 1341/2020 de fecha 26 de Mayo de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "FISCALIZACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 373.730, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE I

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
CONSORCIO SANEAMIENTO CENTRAL (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – INEXSA)	Gs. 6.000.000.000.- (guaraníes seis mil millones)

LOTE 2

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
CONSORCIO INCOTEC (INTEC S.A. – ICASA - OCSA)	Gs. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones)

LOTE 3

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	Gs. 5.800.000.000.- (guaraníes cinco mil ochocientos millones)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria de la licitación.

Abg. Rossana Fabiola López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 02/2020 ID 373.730

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: licitaciones@intec.com.py, intecpy@gmail.com

29 de mayo de 2020, 14:44

Notif Incotec.pdf
147K

Asunción, 29 de Mayo de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 399 / 2020

SEÑORES
CONSORCIO SANEAMIENTO CENTRAL
Correo Electrónico: contacto@elc.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 5 del Acta Nº 1341/2020 de fecha 26 de Mayo de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "FISCALIZACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" - ID N° 373.730, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
CONSORCIO SANEAMIENTO CENTRAL (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – INEXSA)	Gs. 6.000.000.000.- (guaraníes seis mil millones)

LOTE 2

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
CONSORCIO INCOTEC (INTEC S.A. – ICASA - OCSA)	Gs. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones)

LOTE 3

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASAS Y/O IMPUESTOS INCLUIDO
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	Gs. 5.800.000.000.- (guaraníes cinco mil ochocientos millones)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria de la licitación.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 02/2020 ID 373.730

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: contacto@elc.com.py

29 de mayo de 2020, 14:45

Notif Saneam Central.pdf
150K